



DECRETO ALCALDICIO N° 2545/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 29 AGO 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2152 de fecha 26.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularización vía trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", para el servicio de instalación de Juegos Inflables, Celebración Día del Niño, en varios sectores de la comuna, los días sábado 06, 13 y 20 de agosto de 2016, a contar de las 14:00 horas en adelante, donde se contó con la presencia de niños y niñas de los sectores aludidos, de acuerdo a cotizaciones recibidas se sugirió adjudicar al proveedor **LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ CABELLO**, R [REDACTED] por un monto de \$ 240.000 impuesto incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 805.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO : **REGULARIZASE proceso administrativo.**

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, el Servicio de Instalación de Juegos Inflables, Celebración Día del Niño, en varios sectores de la comuna, los días sábado 06, 13 y 20 de agosto de 2016, al proveedor **LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ CABELLO**, R [REDACTED] por un monto de \$ 240.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.008.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Sociales, Dideco en Terreno, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo